

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 04

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 13 de febrero de 2024.
HORA:	De 04:00 p.m. a 05:00 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Henry Novoa, Profesional de Apoyo – Municipio de Chipaque. Lady Perafan, Secretaria de Planeación – Municipio de Ubaque. Mauricio Casallas, Profesional de Apoyo – Consultoría. Oscar Andres Castaño Trujillo, Apoyo a la Supervisión – Dirección de Estructuración EPC. Claudia Patricia Sabogal, Profesional de la Secretaria de Planeación – Municipio de Chipaque.
INVITADOS:	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de realizar el seguimiento de los requerimientos pendientes, evidenciados en la Revisión Documental Preliminar del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL FRUTICAS, MUNICIPIOS DE CHIPAQUE, CÁQUEZA Y UBAQUE, FASE II DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de seguimiento. Paso seguido, solicitó a la entidad formuladora el estado actual del proyecto y aclaró que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto. Además, aclaró que en caso no cumplir los plazos establecidos se procederá a realizar la devolución del proyecto. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0661 de 2019.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

2. Adicionalmente, reiteró que en el caso del componente predial se deberá contar con el respectivo plano y la titularidad de los inmuebles necesarios para la construcción de las estructuras puntuales. Además, se requiere incluir los permisos de servidumbres, autorizaciones de paso y el diligenciamiento del formato 8 del Anexo 1 – Resolución 0661 de 2019.
3. El equipo de EPC y los municipios acordaron en realizar una reunión interna con el fin de aclarar el alcance del proyecto, asimismo definir los criterios para la subsanación de la documentación faltante.
4. Con base en lo anterior, el MVCT otorgó un nuevo plazo de subsanación a más tardar el lunes 26 de febrero de 2024.
5. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	EPC, Consultoría y municipios.	Lunes 26 de febrero de 2024.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 13-02-2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ANEXOS:



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17**LUGAR:** TEAMS **FECHA:** 13-02-2024 **HORA:** 04:00 p.m. A 05:00 p.m.**TEMA:** ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS DE CHIPAQUE, CÁQUEZA Y UBAQUE (CUNDINAMARCA) **PRESIDE:** MVCT**EQUIPO ACOMPAÑANTE:** CONSULTORÍA, ALCALDÍAS Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Mauricio Casallas	Profesional de Apoyo	Consultoría MyR Ingeniería	3125329411	tecnica@myringenieria.co		
2	Henry Novoa	Profesional de Apoyo	Municipio de Chipaque				
3	Oscar Andres Castaño Trujillo	Apoyo a la Supervisión	Empresas Públicas de Cundinamarca	3134817521	oscar.castano@epc.com.co		
4	Lady Perafan	Secretaria de Planeación	Municipio de Ubaque.		oficinaplaneacion@ubaque-cundinamarca.gov.co		
5	Claudia Patricia Sabogal	Profesional	Municipio de Chipaque				
6	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34

www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf